- **No es anexado Orden de Pedido Interno para ejecución de trabajos Bloque E1 y E2, G2 y G4 (Ordenes de Servicio N° 1 y N° 2):** Esta Administración realiza sus actividades en el mismo Complejo Edilicio y hago constar como Administrador desde el año 2019 que los Bloques desde el año mencionado no contaban con este servicio , motivo por el cual la gestión fue realizada por esta Dirección.

- **Orden de Servicio N° 03**, se anexa Memorándum de fecha 06/01/2022, emitido por el Jefe de Servicios Generales, quien informa sobre la necesidad de someter los equipos a reparación y mantenimiento.

- **Orden de Servicio N° 4**, se anexa email de fecha 08/01/2021, donde ya se solicitaba servicio de mantenimiento a los equipos de AA Instalados a Paraguay TV, estos trabajos no fueron realizados por el proveedor en ese momento debido a que sobre el llamado pesaba una protesta ante la DNCP por el llamado a licitación.

- Cabe mencionar que recién en el ejercicio 2022, fue ejecutado el servicio, una vez el llamado a licitación fue finiquitado, firmándose el Contrato en el mes de Diciembre de 2021.

- Se informa además que la habilitación del Código de Contratación fue publicado en fecha 13/07/2022, con una certificación de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), ante una adjudicación total al proveedor de referencia por Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), por consiguiente esta Dirección, Administradora solo recurre a solicitar los trabajos de carácter urgente.

Se solicita a la Superioridad autorizar la liberación de Recursos Financiero para el pago al proveedor " CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI – HZ INGENIERIA SERVICIOS GENERALES, con RUC N° 2278535-3 por **Gs. 30.074.000 (guaraníes treinta millones setenta y cuatro mil**), por servicios prestados cuyo respaldo documental se encuentra anexado al presente pedido de pago, esta Administración informa que corresponde el pago, cuya aprobación estará sujeta a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Lic. Luis Gauto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC

Jefe de Servicios Generales
DGAF - MITIC

N° 3	AA central con sistema de paso de agua fria Chiller		NA	NA	EQUIPO PROPIEDAD EMPRESA OBH S.A, ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ALQUILER CORRESPONDIENET A LOS BLOQUES G2 Y G4 , ESTOS BLOQUES CUENTAN CON (1) SISTEMAS DE AA CENTRALES EN CADA BLOQUE , EL CUAL CORRESPONDEN AL MITIC SU MANTENIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO PARA SU ENTREGA EN LAS MISMAS CONDICIONES UNA VEZ CULMINADO EL CONTRATO. (SE ADJUNTA COPIA CONTRATO , VER CLAUSULA SEPTIMA).
	AA - DEPORTES TV - 12.000 BTU		1.780.000	712.000	
	AA - SECRETARIA TV - 12.000 BTU		1.435.000	574.000	
	AA -ESTUDIO CENTRALES TV - 36.000 BTU		6.002.000	2.400.800	
	AA - SECRETARIA PAÑOL- 12.000 BTU		1.780.000	712.000	
	AA - PRENSA TV - 36000 BTU		6.002.000	2.400.800	
	AA -PRENSA TV - 36000 BTU		6.002.000	2.400.800	
	AA -60.000 BTU -ESTUDIOS CENTRALES		10.500.000	4.200.000	
	AA-12000 BTU MAQUILLAJE TV		1.780.000	712.000	
N° 4	AA -60000 BTU CONTROL CENTRAL PY TV		10.500.000	4.200.000	

Observaciones para el Dpto. de Control : Las cantidades de equipos detallados por Sedes se encuentra desglosado en Pliego de bases y Condiciones del llamado de referencia.

En el Anexo de la Resolución CGR N° 605/2022, Guía básica de Rendición de Cuentas en el OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, establece en el ITEM 41.19 – Nota de Recepción de Mantenimiento Realizado, esto se suple por el Acta de Recepción Definitiva, recaudo solicitada en la Adenda N° 1, numeral 6) . Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

Se aclara que hasta las Órdenes de Servicio N° 4 fueron generados de manera de manera manual por esta Dirección y regularizadas posteriormente por sistema para regularización de los saldos dentro de esta plataforma, a partir de la siguiente ya serán generadas por el Sistema Tera.

En cuanto al Item 41.17 de la Resolución CGR N° 605/22, se aclara los siguiente (Pedido Interno para realización de Trabajos) :

La Institución desde su fusión física en el Complejo Santos – Dependencias Administrativas desde mes de Febrero 2019, no contaban con servicio de mantenimiento de aires acondicionados en el Complejo Santos, los mantenimientos eran efectuados de manera básica por el Dpto. de Servicio Generales, quien limitado por equipos y conocimientos técnicos, solo realizaba mantenimientos de los filtros de aire, en caso de problemas mayores eran solicitados la contratación de Servicios Profesionales por Caja Chica para reparación.

Por consiguiente las siguientes se aclaran sobre el recaudo 41. 7 de la Resolución CGR por cada Servicio solicitado :

Jefe de Servicios Generales
DGAF - MITIC

Lic. Luis Gauto Noguera
Dirección Administrativa
MITIC

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitecondéha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

Dirección Administrativa

MEMORANDUM DA N° 162

A : **Lic. Jorge Gaona**
Director General de Administración y Finanzas
MITIC

DE : **Lic. Luis Gauto Noguera,** Director
Dirección Administrativa
MITIC

REF. : **Conformidad para pago proveedor Carlos Holtzberger Zapattini – HZ Ingeniería**

FECHA : 01/08/2022

Me es grato dirigirme a Ud., como Administrador del Contrato UOC N° 10/2021 correspondiente a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 02/2020"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL. 2° LLAMADO." ID N° 379.531,** a efectos de informar el cumplimiento por parte del proveedor de referencia y a su vez solicitar el pago por servicios efectivamente prestados, se anexa documentación respaldatoria de los procesos realizados según detalle:

Orden de Servicio N°	Fecha de emision	Importe Gs.	Plazo de Entrega según PBC	Acta de Recepción	Nro. Informe Técnico	Fecha Informe Técnico
N° 01/2022	07/01/2022	11.220.000	10 días hábiles	14/01/2022	50945/50946	14/01/2022
N° 02/2022	10/01/2022	2.189.000	10 días hábiles	14/01/2022	50947 /50948/50949	14/01/2022
N° 03/2022	25/01/2022	7.920.000	10 días hábiles	28/01/2022	50950/50951	28/01/2022
N° 04/2022	25/01/2022	8.745.000	10 días hábiles	04/02/2022	50952/50953/50954/50955/50956/50957/50958/50959/50960	04/02/2022
	Total	30.074.000				

Destalle de los bienes reparados, cálculo valor 40% del valor original de los bienes.

ORDEN DE SERVICIO	EQUIPO	VALOR ADQUISICION GS	40% VALOR TOPE REPARACION	OBSERVACION
N° 1	AA central con sistema de paso de agua fria Chiller	NA	NA	EN EL CONTRATO DE ALQUILER CORRESPONDIENET A LOS BLOQUES E1 Y E2, ESTOS BLOQUES CUENTAN CON (4) SISTEMAS DE AA CENTRALES, EL CUAL CORRESPONDEN AL MITIC SU MANTENIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO PARA SU ENTREGA EN LAS MISMAS CONDICIONES UNA VEZ CULMINADO EL CONTRATO. (SE ADJUNTA COPIA CONTRATO , VER CLAUSULA SEPTIMA).
N° 2	Mantenimiento preventivo AA 24.000 BTU	3.650.000	1.460.000	SE ANEXA IMPRESIÓN REPORTE SSEAF-SIAF-SICO-BRIBIEAC EMITIDO POR LA JEFATURA DE PATRIMONIO
	Mantenimiento preventivo AA 36.000 BTU	7.760.920	3.104.368	
	Mantenimiento correctivo AA 36.000 BTU	7.760.920	3.104.368	

José Fracetti

Lic. Luis Gauto Noguera
Dirección Administrativa

Pedro Bogado
Jefe de Servicios Generales